

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación y Cultura

5002 Resolución de 8 de julio de 2021, por la que se dispone la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de la prórroga del convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación y Cultura y la Federación Murciana de Asociaciones de familiares y personas con enfermedad mental (FEAFES). Federación de Salud Mental Región de Murcia, para el desarrollo de un programa terapéutico y de apoyo educativo especializado a alumnos con problemas de salud mental, o con riesgo de padecerlo, en centros educativos públicos y privados concertados de la Región de Murcia.

Con el fin de dar publicidad a la "Prórroga del convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación y Cultura y la Federación Murciana de Asociaciones de familias y personas con enfermedad mental (FEAFES). Federación de Salud Mental Región de Murcia, para el desarrollo de un programa terapéutico y de apoyo educativo especializado a alumnos con problemas de salud mental, o con riesgo de padecerlo, en centros educativos públicos y privados concertados de la Región de Murcia", suscrita el 25 de junio de 2021 por la Consejera de Educación y Cultura y teniendo en cuenta que tanto el objeto del convenio como las obligaciones establecidas en el mismo regulan un marco de colaboración que concierne al interés público de esta Consejería, y a los efectos de lo dispuesto en el art. 14 del Decreto Regional 56/1996, de 24 de julio, sobre tramitación de los Convenios en el ámbito de la Administración Regional,

Resuelvo:

Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de la "Prórroga del convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación y Cultura y la Federación Murciana de Asociaciones de familias y personas con enfermedad mental (FEAFES). Federación de Salud Mental Región de Murcia, para el desarrollo de un programa terapéutico y de apoyo educativo especializado a alumnos con problemas de salud mental, o con riesgo de padecerlo, en centros educativos públicos y privados concertados de la Región de Murcia", que se inserta como Anexo.

Murcia, a 8 de julio de 2021.—La Secretaria General, M.^a Luisa López Ruíz.

Prórroga del convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación y Cultura y la Federación Murciana de Asociaciones de familiares y personas con enfermedad mental (FEAFES). Federación de Salud Mental Región de Murcia, para el desarrollo de un programa terapéutico y de apoyo educativo especializado a alumnos con problemas de salud mental, o con riesgo de padecerlo, en centros educativos públicos y privados concertados de la Región de Murcia

En Murcia, a 25 de junio de 2021

Intervienen

De una parte, la Excm. Sra. D.^a M.^a Isabel Campuzano Martínez, Consejera de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, nombrada por Decreto del Presidente n.º 41/2021, de 3 de abril, actuando en representación de ésta y en virtud del artículo 16.2.a) y ñ) de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

De otra, la Sra. Dña. Delia Topham Reguera, en calidad de Presidenta de la Federación Salud Mental de la Región de Murcia, con C.I.F.: G-73011991, entidad sin fines lucrativos, constituida con arreglo a la normativa vigente, actuando en representación de la misma, en virtud de lo dispuesto en el artículo 30 de los estatutos de dicha Federación, facultada para suscribir la presente prórroga de convenio por acuerdo de la Asamblea General de fecha 19 de junio de 2019.

Las comparecientes, en la representación que ostentan, se reconocen recíprocamente capacidad legal suficiente para suscribir la presente prórroga, y a tal efecto

Exponen:

Primero.- Que con fecha 7 de julio de 2017 se suscribe Convenio de Colaboración con la Federación Murciana de Asociaciones de familias y personas con enfermedad mental (FEAFES). Federación de Salud Mental Región de Murcia, para el desarrollo de un programa terapéutico y de apoyo educativo especializado a alumnos con problemas de salud mental, o con riesgo de padecerlo, en centros educativos públicos y privados concertados de la Región de Murcia.

Segundo.- Que en la cláusula sexta se establece que "El presente convenio surtirá efectos desde el día de su firma y extenderá su vigencia durante cuatro años, pudiendo ser prorrogado por un plazo de cuatro años adicionales, previo acuerdo expreso entre las partes".

Tercero.- Que de conformidad a lo dispuesto en la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en los artículos 5 a 8 y en el Decreto 56/1996, de 24 de julio, por el que se regula el Registro General de Convenios y se dictan normas para la tramitación de éstos en el ámbito de la Administración Regional, y estando ambas partes conformes en la formalización de la prórroga,

Acuerdan

Declarar expresamente prorrogado por un plazo de cuatro años adicionales, el Convenio de Colaboración suscrito entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación y Cultura y la Federación



Murciana de Asociaciones de familias y personas con enfermedad mental (FEAFES). Federación de Salud Mental Región de Murcia, para el desarrollo de un programa terapéutico y de apoyo educativo especializado a alumnos con problemas de salud mental, o con riesgo de padecerlo, en centros educativos públicos y privados concertados de la Región de Murcia.

Y en prueba de conformidad, suscriben el presente Acuerdo, y para que quede constancia lo firman y rubrican en cuadruplicado ejemplar, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento.

Por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la Consejera de Educación y Cultura, M.^ª Isabel Campuzano Martínez.—Por la Federación de Salud Mental Región de Murcia, FEAFES Región de Murcia, la Presidenta, Delia Topham Reguera.